

## HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

### LA EDUCACIÓN EN LA ÉPOCA COLONIAL

#### LA SOCIEDAD EN LA COLONIA

El ordenamiento legal que se realizó entre los dos grupos poblacionales de mayor número (indios y españoles) caracterizó la vida colonial en los dos virreinos americanos. La separación en dos repúblicas tuvo varias razones. La primera fue de carácter económico: para una mejor tributación los indígenas debían estar censados y "reducidos" en pueblos o rancherías cercanas a alguna parroquia. El conocimiento exacto de su número permitía al corregidor establecer las formas del tributo (si es que debían ir a la mina, o debían pagar en especies o contante).

El problema con este registro es que no fue exacto debido a que muchos indios huían de sus reducciones o se hacían pasar por mestizos para evitar el pago. Hay que tener en cuenta que las enfermedades diezmaron a la población indígena a tal punto que hubo pueblos enteros que fueron devastados por la viruela, sarampión disentería, etc.; especialmente en las zonas costeras (costa atlántica y la del pacífico de México y en la costa del virreinato peruano), por lo que la tributación fue excesiva en muchos casos, debido a que los sobrevivientes debían cargar con el tributo de los muertos.

Por ello muchos indígenas hicieron grandes fortunas comerciando (algunos productos vernaculares como el olluco, la oca, camote, etc. estaban igualmente libres de impuestos), o con el arriaje de mulas de carga. Con las reformas borbónicas (durante la década de 1770) fueron aplicados impuestos a los productos indígenas, originando rebeliones y revueltas en ambos virreinos.



Algunas escuelas en la actualidad se organizan de manera sumamente precaria.

#### Población indígena

La población más numerosa de ambos virreinos fueron los indígenas (pertenecientes a la república de indios). Estos eran considerados legalmente como menores de edad, por lo que no podían ser juzgados ni tomados en cuenta como testigos. Las leyes de Indias protegieron a los descendientes de los Incas y a las familias "nobles" o panacas del antiguo Tahuantinsuyo. Esta parte de la población indígena estaba exenta del tributo.



Ilustración de Poma de Ayala que muestra a una estudiante de la época de las colonias

## HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

### LA EDUCACIÓN EN LA ÉPOCA COLONIAL

#### LA SOCIEDAD EN LA COLONIA

La república de españoles estaba conformada por los peninsulares llegados a América y sus descendientes directos: los criollos. En un primer momento a la cabeza de esta república debieron estar los encomenderos, grandes terratenientes y los funcionarios públicos, como los oidores, corregidores y el virrey.

Con el tiempo, los encomenderos fueron suplantados por personajes de mayor jerarquía, poseedores de títulos nobiliarios (condes, marqueses y hasta algún "grande" de España). La mayor cantidad de hombres y mujeres con títulos se concentró en el virreinato de la Nueva España. De igual manera, las familias más pudientes se concentraron en la ciudad de México, Oaxaca, Guanajuato y Veracruz.

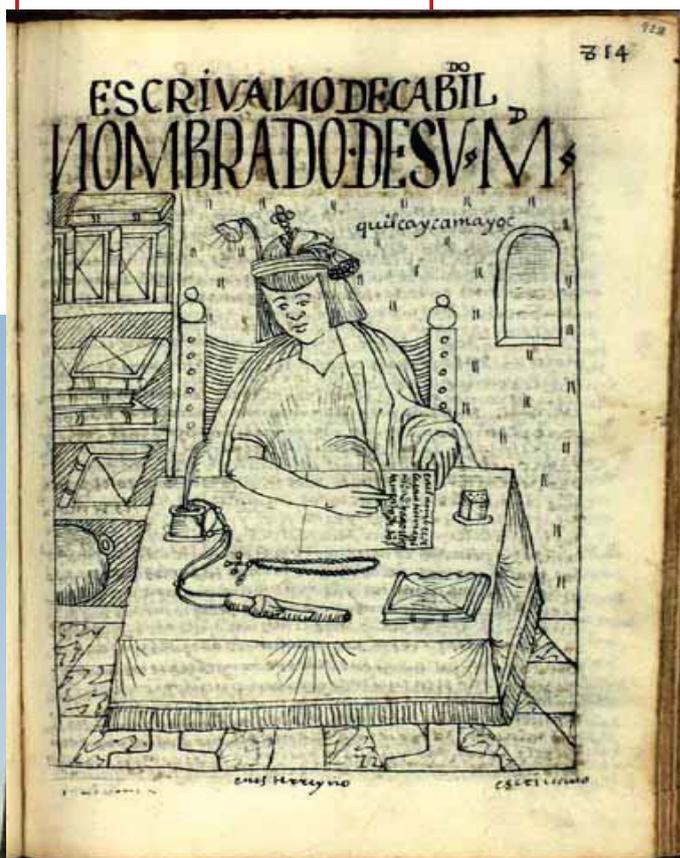
En Lima se concentraba una pequeña porción de hombres adinerados, resultantes de matrimonios estratégicos entre familias pudientes. La compra de cargos públicos daba igualmente prestigio, pero ello pauperizó el sistema administrativo colonial pues se entregaban al mejor postor y no importaba si es que sería el comprador adecuado para el cargo o no. La necesidad de fama y riquezas era todavía una herencia medieval.

Se buscó perpetuar los cargos nobiliarios con la familia, así como con tierras y propiedades que generalmente se encontraban en mayorazgo (por lo general dadas al hijo mayor).

#### Casa de caballería

Ingresar a una casa de caballería confería una posición de privilegio. Las más importantes fueron las de Calatrava, San Juan de Jerusalén, Alcántara y Santiago.

No se debe olvidar que México poseía el mayor número de nobles y "ricos" de todas las colonias españolas en América debido en gran parte por el boom minero que experimentó en los siglos XVII y XVIII. En cambio el virreinato peruano no llegó a tener más de 300 nobles cuyo máximo caudal llegó a ser 120 000 pesos por casa familiar (cifra sumamente baja si se compara con el promedio mexicano: 600 000 pesos por familia noble).



## HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

### LA EDUCACIÓN EN LA ÉPOCA COLONIAL

#### LA SOCIEDAD EN LA COLONIA

Dentro de las reformas que Francisco de Toledo aplicó en la década de 1570 se encontraba la división de la sociedad en dos repúblicas conformadas por los dos grupos poblacionales más importantes: los indios y los españoles.

La república de indios la conformaban todos los indígenas nobles, es decir, todos los descendientes de la elite cuzqueña incaica y de las panacas reales. Fueron también nobles reconocidos aquellos indígenas descendientes de las grandes tribus macroétnicas costeñas y andinas.

Instaurado el virreinato la condición de estos nuevos nobles no fue aceptada pues los conquistadores creían que estos indígenas podrían encabezar alzamientos y revoluciones tal como sucedió durante la crisis de Vilcabamba entre 1542 y 1570. Sin embargo, durante el siglo XVII los curacas nobles fueron reconocidos y aceptados, inclusive muchos de ellos tuvieron comercio directo con la población española pues tuvieron acceso a tierras y chacras.

Hay que anotar que los nobles indígenas se encontraban exentos de tributar y de ir a la mita por lo que el comercio se convirtió en una fuente de ingresos importante. Los nobles indígenas, aprovechando su condición, muchas veces comerciaban con productos que a su vez se encontraban libres de impuestos (olluco, oca, papa, etc.) y que tenían gran demanda entre la población vernacular. La corona buscó igualmente consolidar su posición creando para ello colegios especiales para curacas. En ellos además de ser correctamente evangelizados aprendían gramática y ciencias.

El sector más numeroso de la república de indios fue el que conformaban los indígenas del común. Fueron ellos los que cargaron con el pesado aparato tributario virreinal.

Durante la conquista los indios fueron repartidos o encomendados a un español (el encomendero) que usufructuaba su energía en trabajos de mita minera o agrícola. Los encomenderos debían velar por la fe del indígena así como por su vestimenta y alimentación. Sin embargo la corona no continuó con el régimen de encomiendas y derogó para siempre este sistema con las llamadas Leyes Nuevas de 1542.

### Sistema de tributación

No fue sino hasta la década de 1570 que se reglamentó el sistema de tributación. El virrey Francisco Toledo, tras las visitas que realizó por todo el virreinato, implantó las reducciones de indios. Los indígenas eran reunidos en un pueblo donde vivirían apartados de los españoles. Esta medida tuvo dos finalidades: primero, facilitar la labor evangelizadora a las órdenes religiosas y segundo, saber el número exacto de indios para estimar el tributo que los indígenas debían entregar a los corregidores.



Jóvenes alumnos peruanos

## HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

### LA EDUCACIÓN EN LA ÉPOCA COLONIAL

#### LA SOCIEDAD EN LA COLONIA

La carga tributaria variaba de acuerdo al número de pobladores de una reducción o pueblo de indios. Y es que esta reglamentación no tuvo en cuenta la variabilidad en el número de la población andina (los indígenas se movían entre los diferentes pisos ecológicos para intercambiar productos agrícolas), ni tampoco los estragos que causaron las enfermedades europeas que llegaron al virreinato del Perú en los primeros años de conquista.

Al llegar a la edad adulta los indígenas debían, o bien pagar un tributo en especias o en dinero, o aceptar mercaderías que los corregidores les entregaban (especie de crédito forzoso), o por último pagar su tributo a través de la mita minera. Ante esta crítica situación muchos indígenas preferían huir de las reducciones y llegar en el mejor de los casos a una hacienda donde siempre faltaba la mano de obra.

Otra forma de tributo fue la mita minera. Esta fuerza de trabajo distaba mucho de la mita prehispánica pues los indígenas no recibían nada a cambio. Ya no era dentro de los cánones de reciprocidad, sino para cubrir, con energía humana, los pagos del tributo asignado. Por último, pertenecían hasta cierto grado a la república de indios los llamados mestizos. Discriminados por los españoles e indígenas por no tener pureza en la sangre, los mestizos lograron insertarse a la sociedad durante todo el siglo XII y ocuparon cargos menores como artesanos o servidores.

La república de españoles, tal como su nombre lo indica, estuvo conformada por los peninsulares que llegaron al Perú durante el proceso de conquista y por sus descendientes directos nacidos en tierra americanas: los criollos o también llamados españoles americanos. Fueron muchos los españoles que llegaron a las "indias" con la ilusión de obtener fama y fortuna. Se calcula que fueron alrededor de 220 000 (sólo en el siglo XVI) los españoles que cruzaron el Atlántico y formaron parte de los virreinos del Perú y Nueva España (México). Cabe resaltar que durante el siglo XVI los españoles llegados a América provenían principalmente de Andalucía, Castilla y Extremadura. Las costumbres y tradiciones de estos lugares calaron fuertemente en la sociedad colonial, configurando el carácter y gusto del hombre peruano.



Casa de contratación de Sevilla

#### Casa de Sevilla

Fue la casa de Contratación de Sevilla la encargada de dar los permisos para el viaje a América. Estuvieron impedidos de viajar judíos, moros o protestantes. De igual manera no podían venir al nuevo continente hombres o mujeres de otros países europeos sin un permiso especial de la Casa de Contratación, aunque muchos se las ingeniaron para llegar a América sin problemas.



Casa de contratación de Sevilla